

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 20 de Noviembre de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO DIVIDENDO (20 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE NOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE NOY
Fecha	NO			Fecha	NO				
19-11-929	73,00	Serie F, de 30.000 pesetas nominales	73,00	19-11-929	573,50	Banco de España.....	500		574,00
19-11-929	73,00	> E, de 25.000 >	73,00	14-11-929	490,00	Banco Hipotecario de España...	500		
19-11-929	73,00	> D, de 12.500 >	73,00	19-11-929	470,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	460,00
19-11-929	73,00	> C, de 5.000 >	73,00	18-11-929	228,00	Banco Hispano-Americano.....	500		229,00
19-11-929	73,00	> B, de 2.500 >	73,00	19-11-929	228,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		225,00
19-11-929	73,00	> A, de 500 >	73,00	5-11-929	179,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
19-11-929	72,75	> G, de 100 >	72,75	20-9-929	164,00	Socied. Gral. Asu.-Preferentes...	500		
19-11-929	72,75	> H, de 200 >	72,75	19-11-929	67,75	carera España... (Ordinarias....)	500		67,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		19-11-929	1.000	Unión Española de Explosivos...	100		1.002
		<i>Estampillado.</i>		19-11-929	513,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		509,00
14-11-929	83,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,25	28-9-929	624,00	Idem Norte de España.....	775		
15-11-929	83,00	> E, de 12.000 >	82,25	23-9-929	58,00	Banco Español Río de la Plata	500 pesos.		
16-11-929	84,50	> D, de 6.000 >	83,50			EMISIONES			
18-11-929	85,25	> C, de 4.000 >		22-10-929	450,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
19-11-929	86,00	> B, de 2.000 >	86,00	19-11-929	92,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	92,00
18-11-929	87,00	> A, de 1.000 >		19-11-929	97,70	Idem Id. Id.....	500	5	97,60
14-11-929	87,00	> G, de 100 >		19-11-929	108,00	Idem Id. Id.....	500	6	107,95
14-11-929	87,00	> H, de 200 >		19-11-929	100,15	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	100,00
		4 POR 100 AMORTIZABLES		13-11-929	80,00	Sociedad Gral. Asuc. ^a España... Serie A	500	5	
12-11-929	75,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		7-11-929	95,75	F. C. M. Z. A., Va- > B	500	4 1/2	
19-11-929	75,80	> D, de 12.500 >		14-6-929	86,75	Madrid a Ariza..... > C	500	4	
19-11-929	75,80	> C, de 5.000 >	75,80	9-11-929	80,00	Idem Norte de España	500	3	
19-11-929	75,80	> B, de 2.500 >		13-5-929	72,50	na. Emisión 17 de 1. ^a serie	500	3	
19-11-929	75,80	> A, de 500 >		24-2-929	75,00	Enero de 1905..... 2. ^a serie	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		13-5-929	72,50	Ayuntamiento de Madrid.	500	3	
8-11-929	91,50	Serie F, de 30.000 pesetas nominales	91,50	28-5-929	64,00	Obbligaciones	500		
19-11-929	91,50	> E, de 25.000 >	91,50	10-11-929	100,00	Expropiaciones del Interior.....	500		100,00
19-11-929	91,50	> D, de 12.500 >	91,50	28-8-929	99,75	Empréutico "Villa Madrid" 1914	500		89,00
19-11-929	92,00	> C, de 5.000 >	91,50	19-11-929	89,75	Idem Id. 1918.....	500		89,00
19-11-929	91,75	> B, de 2.500 >	91,50	19-11-929	89,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
19-11-929	92,00	> A, de 500 >	91,50	29-10-928	98,00				
		5 POR 100 AMORTIZABLES				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
16-10-929	90,00	Serie F, de 30.000 pesetas nominales		4 por 100 perpetuo al contado.....	978,900				
12-11-929	91,60	> E, de 25.000 >		Idem fin corriente.....					
16-11-929	90,00	> D, de 12.500 >	89,50	Idem fin próximo.....					
19-11-929	89,50	> C, de 5.000 >	89,50	4 por 100 amortizable.....	10,000				
19-11-929	89,50	> B, de 2.500 >	89,50	5 por 100 amortizable.....	204,600				
19-11-929	89,50	> A, de 500 >	89,50	Acciones del Banco de España.....	9,500				
		BRUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....					
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	13,500				
19-11-929	99,90	Serie A.....	99,70	Azucarera.—Preferentes					
19-11-929	99,90	> B.....	99,70	Idem.—Ordinarias	13,000				
15-11-929	99,90	> C.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	18,500				
				Idem Id. al 6 %.....	120,500				

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO
París, a la vista, cheque, 50.000 francos a 28,30 pesetas por 100 francos.

Gaceta de Madrid.-Núm. 325 21 Noviembre 1929. Anexo único.—Página 345

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura latinas, de la Universidad de Sevilla.

Los aspirantes a esta Cátedra, admitidos por el Ministerio, se presentarán el día 18 de Enero próximo, a las cinco y media de la tarde, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, para dar comienzo a las oposiciones, de conformidad a lo dispuesto en la convocatoria.

El Cuestionario estará a disposición de los aspirantes desde el día 10 del mismo mes, a la indicada hora, en la portería de la referida Facultad.

Madrid, 18 de Noviembre de 1929.
El Presidente, R. Menéndez Pidal.

P—1425

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Barambio, Ayuntamiento de Lezama; Escuela unitaria para Maestro; 566 habitantes; de nueva creación en 4 de Noviembre de 1929.

Ribabellosa, Ayuntamiento de Ribera-Baja; Escuela unitaria para Maestra; 275 habitantes; de nueva creación en 4 de Noviembre de 1929.

Ullibarri-Viña, Ayuntamiento de Foronda; Escuela mixta para Maestro; 103 habitantes; de nueva creación en 4 de Noviembre de 1929.

Nota.—Las tres Escuelas anteriores pueden solicitarse por derecho de consorte.

Vitoria, 18 de Noviembre de 1929. Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P—1428

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Berja, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 7.474 habitantes; de nueva creación en 4 de Noviembre de 1929.

Los Carrillos, Ayuntamiento de Berja; Escuela unitaria para Maestra; 7.474 habitantes; de nueva creación en 4 de Octubre de 1929.

Pañarrodada, Ayuntamiento de Berja; Escuela unitaria para Maestra; de nueva creación en 4 de Noviembre de 1929.

Benojí, Ayuntamiento de Berja; Escuela unitaria para Maestra; 7.474 ha-

bitantes; de nueva creación en 4 de Noviembre de 1929.

Mecenas, Ayuntamiento de Mojacar; Escuela mixta para Maestra; 34 habitantes; de nueva creación en 1.º de Noviembre de 1929.

Almería, 18 de Noviembre de 1929. Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Carlos Fernández Casariego.

P—1420

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Hospitalet (barrio Central), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 5.917 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Hospitalet (barrio Central), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 5.917 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Hospitalet (barrio Central), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 5.917 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Hospitalet (barrio Central), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 5.917 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Hospitalet (barrio de Santa Eulalia), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 2.658 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Hospitalet (barrio de Santa Eulalia), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 2.658 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Llisá de Vall (casco), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 513 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Berga, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada de niños para Maestro; 5.570 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Berga, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada de niñas para Maestra; 5.570 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Berga, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada de niñas para Maestra; 5.570 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Berga, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada de niñas para Maestra; 5.570 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

San Cugat del Vallés, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada de niños para Maestro; 2.889 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

San Cugat del Vallés, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada de niños para Maestro; 2.889 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

San Cugat del Vallés, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada de niñas para Maestra; 2.889 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

San Cugat del Vallés, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada de niñas para Maestra; 2.889 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

San Cugat del Vallés, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada de niñas para Maestra; 2.889 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

San Cugat del Vallés, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada de niñas para Maestra; 2.889 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Barcelona, Ayuntamiento de idem; Escuela de párvulos número 93, para Maestra; 705.991 habitantes; vacante en 1.º de Noviembre de 1929 por jubilación.

Nota.—De las vacantes que figuran en esta relación solamente se pueden solicitar por derecho de consorte las siguientes: Una de niños de Hospitalet (barrio Central) una de niños y otra de niñas de Hospitalet (barrio de Santa Eulalia), la de niños de Llisá de Vall, una Sección de la graduada de niñas de Berga y otra Sección de la graduada de niñas de San Cugat del Vallés.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1929. Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Sebastián Galdentey.

P—1415

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Malagón, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 5.951 habitantes; vacante en 19 de Octubre de 1929 por fallecimiento. Puede solicitarse por consorte.

Herencia, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 4, para Maestro; 8.229 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

No puede solicitarse por consorte. Herencia, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 5, para Maestro; 8.229 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

Puede solicitarse por consorte. Puertollano, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 7, para Maestro; 18.392 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

Puede solicitarse por consorte. Puertollano, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 8 para Maestro; 18.392 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

Puede solicitarse por consorte. Fuenzalida, Ayuntamiento de idem;

Idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 2.805 habitantes; de nueva creación en 4 de Julio de 1929.

Puede solicitarse por consortes.

Herencia, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 8.229 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

No puede solicitarse por consortes.

Herencia, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 4, para Maestra; 8.229 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

Puede solicitarse por consortes.

Herencia, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 5, para Maestra; 8.229 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

No puede solicitarse por consortes.

Puertollano, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 5, para Maestra; 18.392 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

No puede solicitarse por consortes.

Puertollano, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 6, para Maestra; 18.392 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

Puede solicitarse por consortes.

Puertollano, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 7, para Maestra; 18.392 habitantes; de nueva creación en 28 de Octubre de 1929.

No puede solicitarse por consortes.

Ciudad Real, 11 de Noviembre de 1929.—El Jefe de Sección, Pablo Vidal.

P—1408

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

La GACETA DE MADRID de 27 del pasado Octubre publica el anuncio de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, autorizado por esta Sección administrativa, en 9 del propio mes, y corresponde subsanar los errores siguientes:

1.º El Ayuntamiento de la Escuela de Abad, es Moeche; el de la de Arca, es Monfero; el de la de Churrio, es Irijoa, y el de la de Meidelo, es Puentes de García Rodríguez.

2.º La vacante del Ayuntamiento de Vimianzo, es Calo; la del de Mugía, es Concieiro; la del de Oroso, es Deixebre-Transmonte; la del de Mugía, es Moraima, y la del de Somoza, es Recemel.

3.º El año de la fecha de la vacante de la Escuela de Abad es 1928.

4.º El día de la fecha de la Real orden de creación de la Escuela de Zas del Rey es 23.

5.º El censo de población de la Escuela de Lira es 1.314 habitantes, y el de la de Recemel, 1.169.

6.º Entre las vacantes que pueden ser solicitadas por tercer turno (consortes) figuran Irijoa y Recemel, y se denominan Irijoa y Recemel.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

La Coruña, 8 de Noviembre de 1929. Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias.

P—1405

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lerín, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestro; 3.013 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Lerín, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestra; 3.013 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Cintruénigo, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestro; 3.814 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

(Por ser Direcciones no se pueden solicitar por derecho de consortes, conforme a la Real orden de 21 de Junio de 1929.)

Azagra, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 2.391 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Azagra, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 2.391 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Marcilla, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.986 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Marcilla, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.986 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Castejón, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.001 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Castejón, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.001 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

(Estas seis Escuelas pueden ser solicitadas por el turno de consortes.)

Leránoz, Ayuntamiento de Estéribar; Escuela mixta para Maestro; 108 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Harregui, Ayuntamiento de Utrama; Escuela mixta para Maestro; 198 habitantes; de nueva creación por Real orden de 28 de Octubre de 1929.

Habiendo fallecido en 8 de Octubre de 1928 D. José Alegria Urriza, Habilitado que fué de los partidos judiciales de Aniz y Pamplona, en esta provincia, y solicitada por D. Dámaso Terés Méndez la devolución de la fianza que constituyó para garantizar el cargo de aquél, se publica el presente anuncio para que todos los que percibieron haberes por conducto de dicho

Habilitado y que tuvieran que presentar alguna reclamación relativa a su gestión, puedan hacerlo en el plazo de treinta días, a contar de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Pamplona a 9 de Noviembre de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Florencio Onsalo.

P—1396, 1397, 1398 y 1404.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Corbera de Alcira, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada para Maestro; 2.466 habitantes.

Corbera de Alcira, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada para Maestro; 2.466 habitantes.

Corbera de Alcira, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada para Maestro; 2.466 habitantes.

Corbera de Alcira, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada para Maestro; 2.466 habitantes.

Paterna, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada para Maestro; 4.874 habitantes.

Paterna, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada para Maestro; 4.874 habitantes.

Valencia, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada "Marqués de Sotelo", para Maestra; 177.108 habitantes.

Valencia, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada "Marqués de Sotelo", para Maestra; 177.108 habitantes.

Valencia, Ayuntamiento de idem; Sección de graduada "Marqués de Sotelo", para Maestra; 177.108 habitantes.

Nota.—Estos destinos fueron creados definitivamente por Real orden de 28 de Octubre último (GACETA de 6 del actual).

Valencia a 14 de Noviembre de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—1424

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes: números 164.212, 164.213, 164.211 y 164.210, intransmisibles, de pesetas nominales 1.500, 1.900, 2.500 y 3.000, respectivamente, en Deuda amortizable 3 por 100, 1928, el primero; Almansa especiales 4 por 100, el segundo; Alicante, 5 y 1/2, serie H, el tercero, y Alicante, primera hipoteca, serie F, el cuarto, expedidos por esta Corporación en 22 de Junio de 1929,

a favor de D. Claudio de Carulla y Carulla, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anuando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1929.
El Secretario, G. Rivera.

X-4369

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 231.080 kilos de cobre viejo y otros metales existentes en sus Almacenes de Valladolid y San Andrés de Palomar. El referido material se divide en dos lotes; uno, de 161.080 kilos, y otro de 70.000 kilos, quedando facultados los licitadores para hacer sus ofertas por uno solo o los dos lotes a la vez no admitiéndose ofertas inferiores a un lote.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 12 de Diciembre próximo, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte en Madrid o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 10, en la Caja Central, o antes del día 8 en las Pagadurías, las sumas de 30.000 pesetas para el primer lote y 15.000 para el segundo, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará efecto del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 11 de Diciembre, en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación del Príncipe Pío, Madrid, las que deberán dirigirse al señor Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 16, de venta de cobre viejo".

La apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 12 de Diciembre, en la Oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte, Príncipe Pío, patio de Mercancías en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir a dicho acto.

Madrid, 15 de Noviembre de 1929.

X-4372

HIDRAULICA ANDALUZA (S. A.)

Por orden del señor Presidente de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la emisión de obligaciones hipotecarias.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, Maestranza, 2, Málaga, el día 9 de Diciembre de 1929 a las once de la mañana.

Para concurrir a la misma deberán presentarse los resguardos de las acciones o bonos en el Banco Urquijo o en el Banco Hispano Americano en Madrid o en Málaga.

Si no se reunieran en la citada fecha bastante número de acciones y bonos para que la Junta sea válida, se convoca, desde luego, por el presente anuncio para una segunda reunión, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1929, en el mismo sitio y a la misma hora antes citada.

El Consejero Secretario, A. de Gálvez Cañero.

X-4365

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo 6.º del Real decreto-ley de 4 de Agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 11 de Octubre último, crear dos nuevas series de 25.000 cédulas de 500 pesetas nominales cada una, al interés de 6 por 100 anual, que llevarán los números 625.001 a 650.000 y 650.001 a 675.000 y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consientan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 19 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X-4367

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANADA

Don Juan Leyva Narváez, segundo Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de este excelentísimo Ayuntamiento,

Hago saber: Que en cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 5 de Mayo de 1924, y autorizada esta Alcaldía por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día de ayer, para abrir los pagos de la sexta anualidad de la Deuda municipal consolidada incluida en el Presupuesto ordinario vigente, se anuncia al público que desde esta fecha y hasta el día 9 de Diciembre próximo, durante los días hábiles y horas, de nueve a trece, se admiten en esta Secretaría municipal, Negociado de Registro, las proposiciones que en sobre cerrado presenten los acreedores que lo deseen, haciendo ofertas de bonificación de sus créditos, para ser preferido en los pagos, de con-

formidad con las reglas establecidas.

Al propio tiempo se advierte que en el tabión de anuncios de este Ayuntamiento queda expuesta la relación nominal de acreedores que figura en la liquidación de la Deuda antes mencionada y el modelo de oferta a que han de sujetarse los proponentes.

El acto de apertura de los sobres, que será público y a presencia de Notario, se efectuará en uno de los salones de este Ayuntamiento, el día 18 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Los acreedores por cantidad inferior a cien pesetas, pueden acogerse a los beneficios que concedió el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 2 de Julio de 1927.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de Noviembre de 1929.
Juan Leyva.

X-4363

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y A PORTUGAL

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el jueves 12 (doce) de Diciembre próximo, a las doce del día, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad por haber concluido la Empresa que constituía su objeto, a consecuencia de haberse incautado el Estado de la red ferroviaria de que la Sociedad era concesionaria, y para designar la persona o personas que como liquidadores han de practicar la liquidación de la Sociedad.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta se compondrá de los accionistas propietarios, por lo menos de veinte acciones.

Los accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir o hacerse representar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta, en el domicilio social, Madrid.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión a la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad que no han sido canjeadas aún, pueden ser depositadas por sus propietarios para los efectos de asistencia a la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el día 2 de Diciembre próximo.

Madrid, 21 de Noviembre de 1929.—
El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Pedro de Guadra Pinzón.

X-4368

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE DE BALEARES

La Comisión provincial, en sesión que celebró el día 14 del corriente,

acordó anunciar un concurso para la provisión de los cargos de Recaudadores para la cobranza de contribuciones e impuestos del Estado en las zonas de Palma, Inca, Manacor, Menorca e Ibiza, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para proveer, a los efectos prevenidos en el Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 5 del actual, los cargos de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Palma, agrupados en ella, previa autorización solicitada y obtenida del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo a la facultad que le está reservada por el apartado b) del artículo 30 del vigente Estatuto de Recaudación, los dos partidos judiciales de la Lonja y de la Catedral, y en las zonas de Inca, Manacor, Menorca e Ibiza, correspondientes a los restantes partidos judiciales de esta provincia, se abre concurso público y en lo menester libre, entre los funcionarios del Ministerio de Hacienda y los de esta Diputación, al que podrán concurrir los actuales Recaudadores y, en general cuantos individuos se crean con capacidad para ello.

2.ª Las solicitudes, extendidas en papel timbrado común de la clase octava y dirigidas al señor Presidente de la Diputación, se presentarán las suscritas por individuos no funcionarios de Hacienda, en la Secretaría de dicha Corporación, en las horas de oficina (de nueve a trece), dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos convenientes para demostrar su condición, aptitud y méritos preferentes.

Los solicitantes funcionarios del Ministerio de Hacienda deberán cursar sus instancias por conducto del señor Delegado de Hacienda de la provincia o Jefes de los Centros donde presten sus servicios.

3.ª Siendo de imperiosa necesidad pueda la Diputación de Baleares cumplir formalmente en el corto plazo de que dispone, las obligaciones que le encomienda el al principio citado Real decreto de 5 del actual, y a fin de proceder dentro del término y con las debidas garantías al nombramiento de Recaudadores, se establece, como doble carácter del presente concurso público, que de las cinco plazas a adjudicar, tres serán provistas con carácter preferente entre funcionarios del Ministerio de Hacienda y las dos restantes entre los funcionarios de esta Corporación aptos para el nuevo servicio, y que si no hubiere concursantes de una u otra clase para todas o alguna de las plazas de que se trata, o se declararan desiertas por acuerdo de la Comisión provincial Permanente, en uso de la facultad que expresamente se reserva en la base 7.ª de este concurso, se proveerán dichas plazas en concurso libre entre los demás solicitantes, siempre que a juicio de la Comisión reúnan éstas las debidas condiciones.

4.ª Los funcionarios de la Diputación que resultaren designados Recau-

dadores, pasarán a situación de excedencia voluntaria, conservando, sin embargo, los derechos que les reconoce el vigente Reglamento de Empleados administrativos de esta Corporación.

5.ª El personal recaudador habrá de ajustarse estrictamente a las normas del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 y demás disposiciones vigentes en la materia, así como a las que se dicten en lo sucesivo.

6.ª Se asigna en concepto de premio de cobranza, abonable por las sumas que recauden en período voluntario, el 0,60 por 100 para la Zona de Palma; el 0,75 por 100 para la de Inca; el 0,75 por 100 para la de Manacor; el 0,80 por 100 para la de Menorca, y el 1,20 por 100 para la de Ibiza.

Por la acción ejecutiva percibirán los Recaudadores, a cuyo cargo irá este servicio y bajo su responsabilidad, el 50 por 100 de los recargos de apremio en que incurran los contribuyentes morosos, y las dietas y remuneraciones establecidas por las disposiciones vigentes, cuidando de no ocasionar a los contribuyentes otros gastos que los indispensables.

Correrá también a cargo del Recaudador, el personal auxiliar que estime necesario para la recaudación voluntaria y ejecutiva, el lleno de recibos y todo lo demás afecto al servicio que le es propio, viniendo obligado a tener sus oficinas abiertas al público en local adecuado y céntrico en la capitalidad de las respectivas zonas, que reúna las debidas condiciones a juicio de la Diputación.

La recaudación de la Zona de Palma tendrá su oficina en el local que para las del Servicio ha de habilitarse en el Palacio provincial.

Vendrán, asimismo, los Recaudadores obligados al cumplimiento de todos los demás deberes y cargos que les imponen las disposiciones vigentes en la materia.

7.ª Una vez expirado el plazo que para la presentación de solicitudes en la base 2.ª se fija, la Comisión provincial procederá al nombramiento de las personas que han de ocupar las plazas objeto del presente concurso, teniendo en cuenta las condiciones que en ellas concurren respecto a situación pecuniaria, costumbres, idoneidad para el cargo y cuantos datos puedan conducir a un conocimiento exacto y aquilatado de sus respectivos merecimientos.

Estas condiciones serán apreciadas por el juicio directo que los señores Diputados que integran la Comisión hayan formado de los solicitantes, no sólo como consecuencia de los datos y antecedentes por éstos aportados, sino también de los que con carácter reservado y particular se hayan aquilatos procurado, con objeto de que pueda la Comisión provincial resolver con las mayores posibles garantías de acierto en bien de la más acertada organización del servicio que a la Diputación se ha conferido, y, en su consecuencia, se reserva aquélla la facultad de dejar desierto total o parcialmente este concurso.

8.ª Las fianzas que deberán prestar los nombrados serán arregladas a lo prevenido en el artículo 34 del vigente Estatuto de Recaudación para los funcionarios del Ministerio de Hacienda: Zona de Palma, 413.228,47 pesetas; idem de Inca, 147.233,26 pesetas; idem de Manacor, 143.137,53 pesetas; idem de Menorca, 102.949,27 pesetas; idem de Ibiza, 39.696,52 pesetas.

Para los demás concursantes estas fianzas serán: Zona de Palma, pesetas 826.856,94; idem de Inca, pesetas 294.706,52; idem de Manacor, pesetas 286.275,06; idem de Menorca, pesetas 205.898,54; idem de Ibiza, 79.393,04 pesetas.

9.ª Los que resultaren nombrados Recaudadores deberán constituir la correspondiente fianza ante la excelentísima Diputación provincial de Baleares, precisamente en metálico o en efectos de la Deuda pública, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de su nombramiento, estimándose, en otro caso, como renunciado al cargo y facultada la Comisión para nombrar otro concursante.

10. En lo que afecta al concurso libre, la Comisión provincial Permanente elegirá discrecionalmente de entre los concursantes, si bien considerará preferentes a los que justifiquen ser o haber sido más de cinco años seguidos, sin nota o informes desfavorables, Recaudadores auxiliares de las contribuciones e impuestos del Estado.

11. A los correspondientes efectos se hace constar que la Excmo. Diputación de Baleares se ha reservado el derecho de establecer, cuando lo considere oportuno, en la Oficina Central de Recaudación en la capital, el servicio de apartados para el pago de los recibos de las contribuciones de toda la provincia y el de concertar con la entidad que en su día se determine, el servicio de apartados con cuenta corriente de contribuyentes.

1.ª Los pueblos que constituyen las expresadas zonas son los siguientes:

Zona de Palma

Palma.
Algaida.
Andraitx.
Bañabufar.
Buñola.
Calviá.
Deyá.
Esporlas.
Estañoles.
Fornalutx.
Lluchmayor.
Marratxí.
Puigpuñent.
Santa Eugenia.
Santa María.
Sóller.
S'Arradón.
Valldemosa.

Zona de Inca

Alarcó.
Aledúa.
Binisalem.
Búger.

Campanel.
Cestitz.
Concell.
Escorca.
Inca.
Lloseta.
Lloret de Vista Alegre.
Llubi.
María de la Salud.
Mancor del Valle.
Muro.
Pollensa.
La Puchla.
Sancelles.
Santa Margarita.
Selva.
Sineu.

Zona de Manacor

Ariá.
Campos del Puerto.
Capdepera.
Felanitx.
Manacor.
Montauri.
Petra.
Porreres.
Santany.
San Juan.
San Lorenzo de Descardazar.
San Servera.
Villafrauca de Bony.
Ses Salinas.

Zona de Menorca

Aiyor.
Ciudadela.
Ferrerías.
Mahón.
Mercadal.
San Luis.
Villa-Carlos.

Zona de Ibiza

Farmeriera.
Ibiza.
San Antonio.
San José.
San Juan Bautista.
Santa Eulalia.

Palma de Mallorca, 16 de Noviembre de 1929.—P. A. de la G. P. P., el Secretario, Miguel Fant.—El Presidente, José Morell.

X—4396

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 del vigente Estatuto de Organización de 18 de Diciembre de 1928, se hace público por medio del presente anuncio que habiendo solicitado la Comisión provincial Permanente de esta Corporación y obtenido del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en uso de la facultad que le está concedida por el inciso b) del artículo 30 del referido Estatuto, la correspondiente autorización para reorganizar las dos Zonas en que hoy están divididos los dos partidos judiciales de Palma, agrupándolos en una sola Zona, queda constituida en la siguiente forma:

Zona de Palma

Palma.
Algaída.

Andraitx.
Bañabufar.
Buñola.
Calviá.
Deyá.
Esporlas.
Estallichs.
Fornatutz.
Lluchmayor.
Marratxi.
Puigpuent.
Santa Eugenia.
Santa María.
Sóller.
S'Arrecó.
Valldemosa.

Palma de Mallorca, 16 de Noviembre de 1929.—El Presidente, José Morell.
X—4366 bis.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMENDRALEJO

Don Juan García Murga, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 20 del próximo mes de Diciembre, a las once de su mañana, se procederá en este Juzgado a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Tierra con plantones al sitio de las Cabezadas del Carrascal, término de La Parra, del partido de Zafra, de cabida de dos fanegas y seis celemines, o sea una hectárea, 71 centiáreas, con 42 pies; linda al Norte, con la de Antonio López Pérez y con la de Eladio García Gozáiter; al Sur, con la tierra del mismo nombre, propia de D. Ramón Aguilar; al Este, con la de D. Ramón Fernández de Aguilar, y al Oeste, con otra del mismo.

Segunda. Tierra al sitio de San Pedro, en igual término, de cabida de seis fanegas, o sean tres hectáreas, 86 áreas y 34 centiáreas; tiene cuatro olivos y varios plantones de ellos, y linda al Norte, con la sierra del Carrascal; al Sur, con el camino de San Pedro; al Este, con tierra de D. Ramón Fernández de Aguilar, y al Oeste, con otra del mismo.

Tercera. Olivar al sitio de San Pedro, del mismo término de La Parra, de cabida seis celemines, o sean 32 áreas y 20 centiáreas, y linda al Norte y Oeste, con otra de Bernabé Hernández; al Sur, con el camino de San Pedro; y al Este, con finca de José Aguilar.

Cuarta. Un cercado con olivos, al sitio de San Pedro, en dicho término, que según el título es de cuatro fanegas, en sembraduras, o sean dos hectáreas, 57 áreas y 38 centiáreas; linda al Norte, Este y Oeste, con otra de D. Ramón Fernández de Aguilar, y al Sur, con el camino de San Pedro.

Quinta. Dehesa denominada del rascal, al sitio de este nombre y de San Pedro, en término de La Parra, de cabida 215 fanegas, o sean 150 hectáreas, 78 áreas y 92 centiáreas, aun cuando realmente su cabida es de 650 fanegas, próximamente; contiene una casa cortijo con varias dependencias, diversas cercas, en una de las cuales existe una huerta con agua de plá, alberca y un pilar; tiene zahurdas, y

linda al Norte, con las veredas de las Cabezadas de las Viñas; al Sur, con el camino de San Pedro, camino de Salvatierra, camino de los Molinos y terrenos de D. Juan Marín y otros; al Este, con terreno de D. Miguel Becerra, herederos de D. Luciano González y otros, y al Oeste, con terreno de D. José Villar y otros. Hoy se la denomina también de Llanos de San Pedro, y dentro de su perímetro se encuentran pequeñas porciones de tierra que fueron de los vecinos de La Parra D. Juan Antonio Gutiérrez y otros, sin que puedan precisarse sus cabidas, y cuyas porciones están inscritas.

La primera de dichas fincas está tasada pericialmente en 1.500 pesetas.

La segunda en 4.000 pesetas.

La tercera en 1.000 pesetas.

La cuarta en 3.500 pesetas.

La quinta en 180.300 pesetas.

Haciendo un total de 190.300 pesetas.

Se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se han presentado los títulos de propiedad de dichas fincas, hallándose la escritura hipotecaria unida a los autos.

Así se ha acordado en el juicio ejecutivo seguido por el Procurador señor Palacios, en nombre de D. Víctor de la Cruz Benítez, contra D. Ramón Fernández de Aguilar, sobre pago de 123.000,50 pesetas.

Dado en Almedralejo, 16 de Noviembre de 1929.—El Juez, Juan García Murga.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas.

X—4370

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO DE BILBAO

Don Enrique García Madero, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que es el expediente de declaración de ausencia de doña María Josefa Apaolaza Murguioado, de cuarenta y un años, casada, natural de San Sebastián, vecina que fué de Lejona, en esta provincia, de donde se ausentó hace unos diez y nueve años, promovido a instancia de sus padres D. Francisco Apaolaza y Lecóna, se ha dictado auto con fecha 7 de Septiembre último, cuya parte dispositiva dice:

"Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de doña María Josefa Apaolaza Murguioado. Publíquese esta declaración, llamando a la vez a ésta y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquella no se presentare, por medio de dos edictos, con

intervalo y termina de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios públicos de este Juzgado y Lejona, como lugares del asiento y vecindad última de aquélla insertándose en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes de la ausente.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido. Doy fe. Enrique G. Montero.—Ante mí, P. S., Pedro Minguéz."

Lo que se hace saber por medio de este segundo llamamiento, previniendo tanto a la ausente como a las demás personas a quienes pudiera afectar, que de no comparecer las parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y que el primer anuncio se insertó en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 14 de Septiembre último.

Dado en Bilbao a 13 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Juan María Ortiz.—El Juez Enrique García Montero.

X-4375

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE BILBAO

Por la presente, a virtud de providencia de este día, dictada por don Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en los autos de mayor cuantía sobre reclamación de 3.500 pesetas, más gastos, intereses y costas, promovidos por el Procurador D. Mariano de Arostegui, a nombre de la Sociedad anónima con domicilio en Logroño, denominada "Bodegas Franco-Españolas", contra D. Francisco Martínez de los Rivas, cuyo segundo apellido no consta, mayor de edad, y domiciliado que estuvo en esta villa de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, se ha traslado de dicha demanda, y se emplaza al referido demandado para que dentro de nueve días improrrogables, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Vizcaya*, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, por medio de Procurador, bajo los epígrafes legales.

Dado en Bilbao a 16 de Noviembre de 1929.—El Secretario, P. S., Jesús Cortina.

X-4364

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CELANOVA

Don Jacinto Blanco Gamero Juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de delegación

de herederos de D. Diego Gil Sousa, mayor de edad, fallecido siendo cura párroco de Reza, del Municipio de Orense, en 9 de Febrero del corriente año, que en dicho expediente se reclama la herencia por sus hermanos Felipe Tomás, María, Rosa, Miguel y Odilo Gil Sousa, y sus sobrinos Isabel Luisa, Luis, María Dolores, María Carmen y Celsa Gil Majuto; María Isabel, Daria, María Saladina y Angelia Gil Alvarez, hijos de Benito y de José Luis, respectivamente, hermanos que fuerca del expresado causante, y que con esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Celanova a 7 de Noviembre de 1929.—El Secretario, José Prieto. El Juez, Jacinto Blanco.

X-4374

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUARCA

Don Alfonso Lombardero y Suárez del Otero, Juez municipal de este término y accidental de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de 14 del actual, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria promovido en este Juzgado por doña Concepción Rubio y Cano, mayor de edad, casada, vecina de Silvamayor, parroquia de Trevias, en este concejo, fue declarada la ausencia, en paradero ignorado, de su marido D. Baldomero Antón y Cano, vecino que fué de dicho Silvamayor, y se a ordó hacer pública tal resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, habiéndose autorizado a la recurrente para que, una vez transcurridos los seis meses que señala el artículo 186 del Código civil, pueda administrar y disponer de los bienes propios de ella exclusivamente sin limitación de ningún género.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Dado en Luarca a 15 de Octubre de 1929.—El Juez, Alfonso Lombardero.—P. M. de S. S. (Illegible).

X-4362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

D. José Alvarez Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Félix Alonso Herna, en representación de doña María Cerezo de Asumada y Asumada, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, contra la Sociedad anónima constituida en se-

ta capital y denominada Agrupación Nacional de Propietarios, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas de principal, intereses del 8 por 100 anual, gastos y costas, en cuyos autos, en los que se han cumplido los requisitos de las disposiciones contenidas en dicha disposición hasta este momento procesal, ha acordado, en providencia de este día la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y su sujeción a tipo, de la finca hipotecada en la escritura de 24 de Noviembre del año último, y se describe así:

Una casa en esta Corte, señalada con el número 144 de la calle de Ayala, que hace esquina al paseo de Ronda, y que consta de somisótano, planta baja, entresuelo, primero, principal, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado. Se halla situada en el límite del ensanche de esta capital, y corresponde a la demarcación del Registro de la propiedad del Mediodía, Sección primera. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y seis metros ochenta décimos cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos siete pies cincuenta y ocho décimos de otro, de cuya superficie están edificadas dos mil ochocientos treinta y un pies cuadrados y el resto está destinado a patio. Es en el Registro de la propiedad la finca número dos mil seiscientos setenta y nueve.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, principal, se ha señalado el día 26 de Diciembre próximo, a las once horas oficial, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 23.250 pesetas, importe del 10 por 100 del tipo de venta en la segunda subasta celebrada sin efecto.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Noviembre de 1929.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario judicial, Joaquín Argota.

X-4360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MOLINA DE MADRID

En los autos de mayor cuantía promovidos por D. Leopoldo García Fran-

bisco, sobre elevación a escritura pública de documento privado de venta de la casa número 7 de la calle del Pilar de Zaragoza, de esta Corte, después del primer emplazamiento practicado por edictos a algunos de los demandados, sin que hayan comparecido en el juicio, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Camarero. Madrid, 16 de Noviembre de 1929.

Y por lo que se refiere a los demandados D. Francisco, D. Manuel y don Ramón Bles San Pablo, a los herederos de D. Inocencio Fernández y a doña María y doña Soledad Fernández Bles, o quien les represente, si fueren menores de edad, como establece el artículo 528 de aquella ley, hágaseles en segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, pero señalándoles el término de cinco días para que comparezcan en los autos, personándose en forma, y apercibiéndoles del modo y forma que expresa el párrafo segundo de este último artículo.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Camarero.—Ante mí, Licenciado José Torres.”

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a los fines y con el apercibimiento expresados en el particular de proveído inserto, expido la presente en Madrid a 16 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—4377

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos que por el procedimiento sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se siguen en dicho Juzgado, Secretaría de D. Francisco Castro Artime, a instancia de D. Juan Bachiller Pérez, contra D. Joaquín Cobián Martín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa, sita en esta Corte, con fachada principal a la calle del Canal de Isabel II, por donde le corresponde el núm. 3, hace también fachada a la calle de Sánchez Preciado. Consiste de cinco plantas, distribuidas cada una en cuatro viviendas exteriores. El solar sobre que insiste linda al Este o fachada principal, en línea recta de setecientos metros cincuenta centímetros, con la calle del Canal de Isabel II; por Norte o derecha entrando, en otra línea recta de veintidós metros noventa y tres centímetros, con solar de D. Juan Torregrosa y casa de D. José Ruiz; por Sur o izquierda, en línea quebrada, compuesta de dos rectas, con longitud total de quince metros sesenta centímetros, con el resto de la finca de que se segregó, y por el bestero o fondo, al Oeste, en línea de diez y ocho metros quince centíme-

tros, con la calle de Sánchez Preciado. Las líneas descritas forman un polígono irregular de cinco lados, y comprenden una superficie de doscientos ochenta y siete metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil novecientos noventa pies veintidós décimas de pie, también cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 200.000 pesetas, fijada de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de expresado tipo.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Francisco Castro.—El Juez, Dimas Camarero.

X—4376

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONFERRADA

D. Enrique Fernández García, Juez de primera instancia de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto, y en cumplimiento del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a Eladio San Román Mantecón, natural de Rozas (Zamora) y vecino de Santa Eulalia de Cabrera, del Ayuntamiento de Encinedo, hoy en ignorado paradero por haberse ausentado a la isla de Cuba en el año 1919 y no haber escrito desde el año 1922, se le hace saber, por auto de este día dictado en expediente a instancia de su esposa María Vega del Valle, ha sido declarada su ausencia; y se le señala al referido Eladio San Román Mantecón el término de dos meses, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de Zamora, para que comparezca ante este Juzgado en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por su referida esposa la María Vega del Valle, apercibi-

bido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, y que esta declaración de ausencia no surtirá efectos hasta seis meses después de haberse publicado en los referidos periódicos oficiales.

Dado en Ponferrada a 2 de Octubre de 1929.—El Juez, Enrique Fernández.—El Secretario, Francisco González.

X—4373

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VALENCIA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Director del Banco de España en esta capital, contra el Estado y doña Isabel Faubel Morata, doña Amparo y doña Isabel Bautista Faubel, como viuda la primera e hijas las dos últimas e interesadas y representantes en tales conceptos de la herencia de D. Sinforiano Bautista Pérez, sobre tercera de mejor derecho, se acordó la siguiente:

“Providencia del Juez D. Manuel Fabra y Calduch.—Valencia, 11 de Septiembre de 1928. El escrito precedente úmase a los autos de su referencia; a lo principal, se tiene por acusada la rebeldía de las demandadas doña Isabel Faubel Morata, doña Amparo y doña Isabel Bautista Faubel, como viuda la primera e hijas las dos últimas e interesadas y representantes en tal concepto en la herencia de D. Sinforiano Bautista Pérez; y por contestada, por parte de las mismas, la demanda de tercera de mejor derecho formulada por D. Jesús Almelo Ausina, en concepto de Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza; hágase saber esta providencia a dichas señoras demandadas y sigan los autos en su rebeldía, haciendo las demás notificaciones en los estrados del Juzgado; y de acuerdo con lo solicitado en el otro de aquel escrito, practíquese la notificación acordada por medio de cédula que se fije en los sitios públicos de costumbre de esta localidad y que se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mar, de esta ciudad, Doy fe, Manuel Fabra.—Ante mí, P. S., Federico Fossati.”

Y para la notificación de la providencia transcrita a las demandadas doña Isabel Faubel Morata, doña Amparo y doña Isabel Bautista Faubel, como viuda la primera e hijas las dos últimas e interesadas y representantes en tal concepto en la herencia de D. Sinforiano Bautista Pérez y de los que en todo caso ostenten el carácter de herederos y causahabientes del referido D. Sinforiano Bautista, cuyos actuales paraderos se ignoran, se reproduce la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que tuvo en Valencia a 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Oriño.

X—4374

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Septiembre del año 1929, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Badajoz	Uno	Canina	2	2
	Cáceres	Idem	Felina	1	1
	Cádiz	Idem	Canina	1	1
	Córdoba	Idem	Idem	2	2
	Cuenca	Dos	Idem	2	2
	Granada	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Lugo	Cinco	Idem	12	12
	Pontevedra	Ocho	Idem	17	17
	Idem	Dos	Felina	2	2
	Idem	Idem	Porcina	2	2
	Segovia	Uno	Canina	1	1
	Sevilla	Dos	Idem	2	2
	Valencia	Uno	Idem	1	1
	Valladolid	Dos	Idem	2	2
				50	50
	Almería	Dos	Equina	5	2
	Idem	Idem	Ovina	17	17
	Idem	Idem	Caprina	13	13
	Idem	Idem	Porcina	2	2
	Badajoz	Uno	Equina	6	5
	Baleares	Idem	Ovina	3	3
	Burgos	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	14	14
	Cáceres	Dos	Bovina	7	7
	Idem	Uno	Ovina	25	25
	Idem	Tres	Equina	5	5
	Idem	Uno	Caprina	1	1
	Ciudad Real	Idem	Ovina	35	35
	Idem	Idem	Equina	4	1
	Idem	Idem	Caprina	4	4
	Córdoba	Idem	Equina	2	2
	Idem	Idem	Caprina	8	8
	Cuenca	Dos	Ovina	12	12
	Gerona	Idem	Bovina	4	4
	Guipúzcoa	Uno	Idem	2	2
	Huelva	Once	Caprina	215	215
	Idem	Idem	Bovina	258	258
	Idem	Cinco	Ovina	29	29
	Idem	Idem	Equina	13	13
	Huesca	Uno	Ovina	2	2
	Idem	Idem	Caprina	2	2
	Jaén	Cuatro	Ovina	48	48
	Idem	Uno	Equina	2	2
	Idem	Dos	Caprina	38	38
	León	Tres	Bovina	3	3
	Idem	Dos	Ovina	40	40
	Logroño	Uno	Idem	27	27
	Lugo	Tres	Bovina	14	12

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano..... <i>Ficvre charbonneuse.</i>	Navarra.....	Uno.....	Ovina.....	2	2
	Orense.....	Dos.....	Bovina.....	13	18
	Pontevedra.....	Cua ro.....	Idem.....	12	12
	Salamanca.....	Tres.....	Idem.....	15	15
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	13	13
	Santander.....	Uno.....	Bovina.....	4	4
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	22	22
	Teruel.....	Uno.....	Idem.....	8	8
	Valladolid.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	149	149
	Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....	1	1
			1.110	1.099	
Pasteurellosis..... <i>Pasteurellose.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Equina.....	2	2
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	4	2
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Lérida.....	Idem.....	Ovina.....	117	37
	Sevilla.....	Idem.....	Equina.....	1	1
				126	42
Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangræna.</i>	Oviedo.....	Uno.....		2	2
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Cáceres.....	Uno.....	Bovina.....	5	5
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	12	12
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zamora.....	Dos.....	Idem.....	40	14
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	1
			62	36	
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	Alava.....	Uno.....	Bovina.....	4	4
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	14	7
	Navarra.....	Seis.....	Idem.....	23	17
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	9	6
	Valladolid.....	Dos.....	Idem.....	5	5
	Vizcaya.....	Tres.....	Idem.....	1	1
				67	46
Tuberculosis..... <i>Tuberculose.</i>	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	18	18
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Guipúzcoa.....	Cuatro.....	Idem.....	9	9
	Las Palmas.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				50	50
Fiebre aftosa..... <i>Fievre aphteuse.</i>	Badajoz.....	Uno.....	Porcina.....	250	
	Burgos.....	Ocho.....	Bovina.....	51	
	Cáceres.....	Cinco.....	Idem.....	264	
	Idem.....	Dos.....	Porcina.....	752	14
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	45	
	Ciudad Real.....	Idem.....	Bovina.....	1	1

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIOS	
<i>Fiebre aftosa</i> <i>Fiebre aphteuse.</i>	Cuenca	Uno	Ovina	8	1	
	Granada	Idem	Bovina	2	9	
	Guipúzcoa	Ocho	Idem	9	3	
	Huelva	Cuatro	Porcina	315	3	
	León	Nueve	Bovina	838	26	
	Orense	Doce	Idem	827	3	
	Idem	Idem	Porcina	310	16	
	Pontevedra	Diez y ocho	Bovina	275	1	
	Idem	Idem	Porcina	90	1	
	Santander	Cinco	Bovina	68	1	
	Idem	Dos	Porcina	3	1	
	Soria	Uno	Bovina	3	1	
	Toledo	Idem	Idem	124	10	
	Idem	Idem	Ovina	137	20	
	Vizcaya	Idem	Bovina	33	3	
	Zamora	Idem	Idem	25	1	
	Zaragoza	Tres	Idem	51	3	
Idem	Uno	Ovina	72	1		
				4.653	109	
<i>Agalaxia contagiosa</i> <i>Agalaxie catarrhale contagieuse.</i>	Cáceres	Dos	Caprina	31	2	
	Ciudad Real	Uno	Ovina	87	2	
	Granada	Dos	Caprina			
				118	4	
<i>Aborto epizootico</i> <i>Abortement epizootique.</i>	Lugo	Seis	Bovina	6	1	
	Pontevedra	Dos	Idem	4	1	
				10	1	
<i>Fiebre de Malta</i> <i>Fiebre melitensis.</i>	Albacete	Dos	Ovina	20	2	
	Alicante	Idem	Idem	91	1	
	Avila	Uno	Idem	130	10	
	Burgos	Idem	Idem	82	4	
	Cáceres	Dos	Idem	268	19	
	Córdoba	Uno	Idem		2	
	Cuenca	Seis	Idem	150	2	
	Granada	Uno	Idem	398	2	
	Huelva	Idem	Idem	27	5	
	León	Idem	Idem	838	3	
	Ternel	Idem	Idem	53	1	
	Toledo	Tres	Idem	426	2	
	Zaragoza	Ocho	Idem	403	6	
					2.886	79
	<i>Durina</i> <i>Dourine.</i>	Navarra	Uno	Equina	2	1
Zamora		Idem	Idem	1	1	
Zaragoza		Idem	Idem	1	1	
				3	1	
<i>Muermo</i> <i>Morve.</i>	Barcelona	Uno	Equina	1	1	
<i>Mal rojo</i> <i>Rouget du porc.</i>	Albacete	Uno	Porcina	2	2	
	Almería	Idem	Idem	20	22	
	Baleares	Idem	Idem	42	1	
	Cuenca	Idem	Idem	15	8	
	Gerona	Tres	Idem	80	14	
	León	Cuatro	Idem	26		

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Maz rojo.</i> <i>Rouget du porc.</i>	Logroño	Uno	Porcina	16	7
	Lugo	Cuarenta y tres ...	Idem	109	67
	Orense	Tres	Idem	50	40
	Sevilla	Uno	Idem	35	6
	Soria	Idem	Idem	6	18
	Tarragona	Idem	Idem	28	5
	Teruel	Idem	Idem	11	117
	Valencia	Dos	Idem	163	3
	Zaragoza	Uno	Idem	3	
			606	329	
<i>Pulmonía contagiosa.</i> <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Jaén	Dos	Porcina	60	60
	Sevilla	Uno	Idem	22	2
	Valladolid	Idem	Idem		17
			82	79	
<i>Peste porcina.</i> <i>Peste du porc.</i>	Albacete	Uno	Porcina	2	2
	Alicante	Dos	Idem	24	24
	Avila	Uno	Idem	34	20
	Badajoz	Idem	Idem	25	16
	Cáceres	Tres	Idem	21	9
	Castellón	Uno	Idem		5
	Córdoba	Dos	Idem	102	104
	Cuenca	Uno	Idem	86	14
	Granada	Cinco	Idem	67	13
	Guipúzcoa	Uno	Idem	7	7
	Huelva	Cuatro	Idem	248	235
	Jaén	Tres	Idem	41	97
	León	Idem	Idem	24	19
	Lérida	Dos	Idem	117	37
	Lugo	Sesenta y cinco ...	Idem	565	803
	Orense	Tres	Idem	98	79
	Pontevedra	Quince	Idem	103	66
	Salamanca	Tres	Idem	41	34
	Sevilla	Uno	Idem	51	15
	Soria	Idem	Idem	6	6
Tarragona	Idem	Idem	5	5	
Toledo	Dos	Idem	124	51	
Valencia	Cuatro	Idem	15	13	
Valladolid	Uno	Idem	3	3	
			1.809	1.677	
<i>Triquinosis.</i> <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	2	2
			3	3	
<i>Cisticercosis.</i> <i>Cisticercose.</i>	Orense	Uno	Porcina	4	4
<i>Adema aviar.</i> <i>Cholera des poules.</i>	Badajoz	Uno	Gallinas	27	27
	Gerona	Dos	Idem	150	150
	Navarra	Uno	Idem	14	14
	Pontevedra	Cuatro	Idem	121	64
	Salamanca	Uno	Idem	400	400
Sevilla	Idem	Idem	34	34	
			746	329	
<i>Peste aviar.</i> <i>Peste aviaire.</i>					
<i>Salmonella aviar.</i> <i>Salmonelle aviaire.</i>	Almería	Cuatro	Gallinas	650	650

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Earna Gala.	Burgos Cuenca	Cuatro	Caprina	135	0
		Uno.....	Ovina	8	0
Distomatosis Distomatose.	Castellón..... Huesca..... Logroño..... Zamora.....	Uno.....	Ovina	2	2
		Dos	Idem.....	176	176
		Uno.....	Idem.....	0	39
		Idem.....	Idem.....	49	7
				227	224
Estrongilosis Estrongylose.					

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina	1	1
	Bovina.....	0	0
	Ovina	0	0
	Caprina	0	0
	Porcina	2	2
	Canina.....	44	44
	Felina.....	3	3
	TOTALES.....	50	50
Carbunco bacteridiano.....	Equina	39	30
	Bovina.....	113	111
	Ovina.....	675	675
	Caprina.....	281	281
	Porcina	2	2
	TOTALES.....	1,110	1,099
Pasteurellosis	Ovina	117	37
	Equina	9	5
	TOTALES.....	126	42
Dorisa gangrenoso.....	Bovina	2	2
Carbunco sintomático.....	Bovina	62	36
Fiebre bovina.....	Bovina	0	0
Pericarditis exudativa contagiosa.....	Bovina	67	46
Tuberculosis	Bovina	50	50
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	2,571	56
	Ovina.....	217	20
	Caprina.....	45	0
	Porcina.....	1,720	33
	TOTALES.....	4,553	109

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Agalaxia contagiosa.....	Ovina	118	2
	Caprina		2
	TOTALES.....	118	4
Aborto epizootico.....	Bovina	10	0
Fiebre de Malta.....	Ovina	0	0
	Caprina	0	0
	TOTALES.....	0	0
Viruela	Ovina	2.886	79
	Caprina		
	TOTALES.....	2.886	79
Durina	Equina	3	1
	Equina	1	0
Muermo	Equina	606	329
Mal rojo.....	Porcina	82	79
	Porcina		
Pulmonia contagiosa.....	Porcina	1.809	1.677
	Porcina		
Peste porcina.....	Porcina	3	3
Triquinosis	Porcina	4	4
Cisticercosis	Porcina	746	329
Cólera aviar.....	Gallinas	0	0
	Gallinas		
Peste aviar.....	Gallinas	650	650
	Gallinas		
Difteria aviar.....	Ovina	135	0
	Caprina	8	0
	TOTALES.....	143	0
Distomatosis	Ovina	227	224
	Ovina	0	0

Madrid, 31 de Octubre de 1929.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán.—V.º B.º El Director general de Agricultura (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.358

ACAMASO GARCIA, Miguel; hijo de Ventura y Miguel, domiciliado últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, número 21, segundo derecha; comparecerá el día 26 de Diciembre a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 3231, instruido contra el mismo.

5.359

ALONSO FANTOBA, Ignacio; hijo de Gabriel y Petra, domiciliado últimamente en el término de Villaverde, calle de Isabelita Usera, número 12, hotel (barrio de Usera); comparecerá el día 24 de Diciembre a las once horas, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, alcoholismo y escándalo, instruido contra el mismo y otros bajo el número 3587, de orden del corriente año.

5.360

AMADOR, Paulina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Salud, número 3; comparecerá el día 26 de Diciembre a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3019, instruido contra Pedro Vergara y otros.

5.361

AMO OCANA, Antonio del; hijo de Félix y Juana, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Mira, número 37, piso bajo (Tetán); comparecerá el día 4 de Enero, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el médico forense; pues así está acordado en juicio de faltas número 2822.

5.362

ARROYO REVOT, Aurelio; hijo de José y Modesta, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3920, instruido contra el mismo.

5.363

BAPTISTA GALINDO, Marina; hija de Francisco y Susana, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 10, principal derecha; comparecerá el día 20 de Diciembre, a las once y media de la mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.587, instruido contra Herminia de León.

5.364

BARRIO ORTIZ, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Arrenal, número 1, pensión; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 3949, instruido contra la misma.

5.365

BERMÚDEZ VEGA, Manuel; hijo de Antonio y Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 25, tercero izquierda; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1720, instruido contra el mismo y otros.

5.366

BERMUY Y GARCIA, Jacinto; hijo de Juan y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Roque, números 12 y 14, bajo derecha; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 3293, instruido contra el mismo Jacinto Bermuy.

5.367

BLASCO, Vicente; conductor del automóvil M. número 19.540, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa

Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.504, instruido contra el mismo.

5.368

CANO MORENO, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peñalayo, número 21, segundo, derecha; comparecerá el día 3 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 3.279, instruido contra Luisa Calvo.

5.369

CARRASCO IBENSO, Concepción; hija de Eduardo y de Joaquina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 27, piso primero; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.382, instruido contra Marcial Palomino.

5.370

CASALLA, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio actual; comparecerá el día 2 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 3.163, instruido contra el mismo y otros.

5.371

CASTAÑEDO QUIROS, Ignacia; hija de Jacinto y de Asunción, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 9 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 3.331, instruido contra la misma y otra.

5.372

CASTEJAN SANCHEZ, Mariano; hijo de Martín y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 3, principal; comparecerá el día 2 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.684, instruido contra Bonifacio Talegón.

5.373

CEBRIAN CUESTA, Cándido; hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberdi, número 15, piso bajo; com-

recerá el día 7 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido bajo el número 3.817 de orden.

5.374

GEREZO CUESTA, Ramona; hija de Prudencio y de Felipa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, número 9, patio; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 3.224, instruido contra la misma y otros.

5.375

CORELLA, José; dueño del volquete número 2.688, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Labrador, número 7; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 2.517, instruido contra el carrero Antonio García.

5.376

CORTES BARRANTE, Margarita; hija de Gregorio y de Ignacia, domiciliada últimamente en Madrid, travesía de la Ballesta, número 7, segundo, izquierda; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 3.782 de orden, instruido contra Angel Carrera.

5.377

CORRAL BALTASAR, Valeriano; hijo de Hilario y Braulia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Postas, número 15, tienda; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.569 de orden, instruido contra Antonio Pérez.

5.378

CHESLU MOORE, Joseph; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 8, pensión; comparecerá el día 19 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.399, instruido contra el mismo.

5.379

CHORNICHAN ORTIZ, Baltasar; hijo de Francisco y Rafaela, domiciliado

últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 3, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 3.224, instruido contra el mismo y otros.

5.380

DOMINGO DE OLEBEIRA, Manuel; hijo de Guillermo y Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Asalto, número 58, sastrería; comparecerá el día 7 de Enero, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por alcoholismo y lesiones, instruido contra el mismo con el número 4.060.

5.381

FERNANDEZ TOBARRUELA, Pablo; hijo de Francisco e Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardino, número 9, piso cuarto; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas al mismo, bajo el número 3.262, de orden del año actual.

5.382

FLORES AMALLA, Isabel; hijo de José y María, domiciliado últimamente en el campamento de gitanos que existe en las Ventas del Espíritu Santo; comparecerá el día 2 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.809, instruido contra Colombiano Capitán.

5.383

GALLARDO DE LA BANDA, Angela; hija de José y Angela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4, tercero derecha; comparecerá el día 2 de enero próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, situado en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.001, instruido contra la misma.

5.384

GALLARDO PINTADO, Antonio; hijo de Agustín y Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Porvenir, número 6, bajo; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1

principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros bajo el número 3.614, de orden del corriente año.

5.385

GARCIA, Antonio; de profesión carrero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 31; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 2.517, instruido contra el mismo.

5.386

GARCIA DE LA LLANA, María Luisa; hija de Luis y de Teodora, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 8, patio, derecha; comparecerá el día 2 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal; a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo con el número 2.869, instruido contra la misma.

5.387

GARCIA GARCIA, Balbino; hijo de Daniel y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, número 28, piso cuarto; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido bajo el número 3.509 de orden del año actual.

5.388

GARCIA LUIS, María; hija de Melitón y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, casa de dormir; comparecerá el día 7 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 4.059, instruido contra la misma y otra.

5.389

GARCIA MUÑOZ, Luis; hijo de Faustino y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, en el Parque de Limpiezas de la calle de Jorge Juan; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.489 de orden, instruido contra unos desconocidos.

5.390

GARCIA OTERO, José; hijo de José y de Concepción, domiciliado última-

mente en Madrid, calle del Humilladero, número 16, principal; comparecerá el día 2 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 4.257, instruido contra Antonio Galán.

5.391

GOMEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 45, principal, derecha; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido bajo el número 3.675 de orden del año actual.

5.392

GONZALEZ, Sebastián, acompañado de su hija Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 25, piso tercero, A; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas a la hija, bajo el número 3.544, instruido contra Eustaquio Hoyo Gándara, conductor de la camioneta número 23.443-M.

5.393

GONZALEZ BACHILLER, Andrés; hijo de Ramón y de Socorro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 14; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.018, instruido contra el mismo.

5.394

GONZALEZ DELGADO, Felipe; hijo de Policarpo y Petra, domiciliado últimamente en la calle de Angel Díaz, número 4, piso bajo (Carretera de Toledo); comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas al mismo, instruido contra un desconocido, bajo el número 1.369, de orden del año actual.

5.395

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Melchor y Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 3, piso tercero; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Cata-

lina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido bajo el número 3.750, de orden del año actual.

5.396

HERNANDEZ HORCAJO, Cecilia; hija de Mariano y Olaya, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 16, segundo izquierda; comparecerá el día 9 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.805, instruido contra Pedro Baluda.

5.397

ILLANA DELGADO, Flora; hija de Juan y Martina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Lucas, número 9, tercero izquierda; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensa a la moral, instruido contra el mismo y otro.

5.398

JOSE RODRIGUEZ, Policarpo; hijo de Juan y Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 9 duplicado, segundo izquierda; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y alcoholismo, bajo el número 3.480, de orden, instruido contra el mismo.

5.399

LARA CANALES, José; hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, número 19; comparecerá el día 2 de Enero a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y maltrato, con el número 2.607, instruido contra el mismo y otro.

5.400

LARA DELGADO, Julia; hija de Gabriel y Faustina, domiciliada últimamente en Madrid, Plaza de Santa Cruz, número 4; comparecerá el día 19 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.397, instruido contra la misma y otra.

5.401

LEON, Herminia de; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doc-

tor Cortezo, número 10, principal; comparecerá el día 20 de Diciembre, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2587, instruido contra la misma.

5.402

LOPEZ, Constanza; hija de Daniel y Agripina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 3, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 3.224, instruido contra el mismo y otros.

5.403

LOPEZ DE LAS POZAS, Enrique; hijo de Enrique y Amalia, domiciliado últimamente en Madrid, Fuencarral, número 58; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 3.245, instruido contra el mismo.

5.404

LOPEZ GARCIA, Carmen; hija de Ricardo y de Carmen domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, tercero; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 3.195, instruido contra la misma y otra.

5.405

LUANA GARCIA, María; hija de Melitón y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Francisco Calvo, número 24; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 3.243, instruido contra la misma y otra.

5.406

MARCOS CASCALES, Andrés; hijo de Andrés y de Beatriz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4, tercero, derecha; comparecerá el día 2 de Enero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.001, instruido contra el mismo y otro.

5.407

MAURI AZOF, Vicenta; hija de Vicente y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio; comparecerá el día 3 de Enero próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 4.015, instruido contra la misma.

5.408

MARTIN HERNANDEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 2.510, instruido contra el mismo.

5.409

MENDEZ SANCHEZ, Jesús; hijo de Andrés y de Margarita, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Isidro de Osuna, número 7, bajo; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el núm. 3.194, instruido contra el mismo.

5.410

MINGO BERROCAL, Julián; hijo de Ciríaco y de Soledad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 7, piso cuarto, derecha; comparecerá el día 25 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 3.229, instruido contra Matilde Ramírez.

5.411

MONTERO CARRASCO, Albino; hijo de Domingo y de Máxima, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bastamante, número 8 triplicado, segundo; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.210 de orden, instruido contra Salvador Fernández Candelas.

5.412

MORENO DUQUE, José María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, número 1, pensión; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.949,

5.413

MORENO LAZARO, Ricardo; hijo de Ricardo y de Remedios, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 9, entresuelo; comparecerá el día 3 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 3.290, instruido contra Lucas del Olmo.

5.414

MUNOZ GARCIA, Francisco; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Baja, número 17, segundo; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 3.216, instruido contra el mismo y otros.

5.415

MUNOZ LECH, Antonio; hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Isidro, número 14; comparecerá el día 3 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 937, instruido contra el mismo.

5.416

NAVARRO MERLO, Diego; hijo de Alfonso y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.960, instruido contra el mismo.

5.417

NUÑEZ HERNANDEZ, María; hija de Jobino y de Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 51, piso bajo, número 2; comparecerá el día 19 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 2.413, instruido contra Susana Rebanal.

5.418

OLMO ERTAQUET, Antonia del; hija de Lucas y de Magdalena, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 9, entresuelo; comparecerá el día 3 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Cata-

lina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 3.290, instruido contra Lucas del Olmo.

5.419

OLASCUAGA ANERDINAS, José; hijo de Jesús y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Farmacia, número 5, comparecerá el día 27 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 3.250, instruido contra Pilar Delgado Oviedo.

5.420

PEREZ GARCIA, Rosa; hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en la calle de Riego, núm. 24 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 26 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.129, instruido contra la misma.

5.421

PEREZ SOTO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 35; comparecerá el día 2 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 3.163, instruido contra el mismo y otro.

5.422

RAMON GALVEZ, Indalecio; hijo de José y Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, número 9 (continental); comparecerá el día 2 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2683, instruido contra el mismo.

5.423

RAMON PEREZ, Francisco; hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, número 40, bajo, número 4; comparecerá el día 20 de Diciembre, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, bajo el número 2.494, instruido contra el mismo y otro.

5.424

RECAS LOPEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Puerta Sanita, número 3 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 9 de Enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distri-

do del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.236, instruido contra el mismo.

5.425

RICO GONZALEZ, Guersindo; empleado, domiciliado últimamente en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España; comparecerá el día 2 de Enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.529, instruido contra el mismo y otros.

5.426

BINCÓN PARRALEJO, Casaren, hijo de Juan y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Santero, número 8, enfresuelo; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, con el número 3.429, instruido contra la misma.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARENYS DE MAR

Por el presente, que se expide en méritos del expediente de declaración de ausencia de D. Pedro Rodríguez Castillo, se llama por primera vez al referido ausente D. Pedro Rodríguez Castillo y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si éste no se presentare, haciendo constar que ha solicitado dicha administración su esposa doña Victoria Subirá Casanova, y previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Arenys de Mar, 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Ernesto Freixa.

JC—480

AVILES

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Juan Gueva, en nombre de doña Primitiva Menéndez Rodríguez, mayor de edad, viuda, dedicada a las labores de la casa y vecina de Villalegre, en este término municipal, sobre declaración de presunción de muerte de D. Manuel Menéndez Rodríguez, padre de la doña Primitiva y vecino que fué de dicho Villalegre, contra las personas que tengan interés en oponerse a dicha declaración, y el señor representante del Ministerio Fiscal, se emplaza en forma a las mencionadas personas

desconocidas, como demandadas, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, conforme a lo ordenado en providencia expresada, expido la presente en Avilés a 9 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.

JC—479

BAENA

En autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. José María Baena Bernabéu, en nombre de doña Josefa Valbuena Pineda, para litigar en juicio universal sobre adjudicación de los bienes del difunto don Pablo Villalobos y Portillo, ha acordado el Sr. Juez de primera instancia de este partido se emplaze a los parientes ignorados de dicho causante que se crean con derecho a sus bienes, para que en término de doce días hábiles se personen en dichos autos incidentales y contesten a la demanda, bajo los apercibimientos de ley.

En su consecuencia, y para que sirva de emplazamiento a dichos ignorados parientes del finado por el término y a los efectos expresados y bajo los apercibimientos de ley, expido la presente que firmo en Baena a 15 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Manuel Pardo.

JC—481

En autos incidentales de pobreza que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. José María Baena Bernabéu, en nombre de doña Carmea Valbuena Pineda, para litigar en juicio universal sobre adjudicación de los bienes del difunto don Pablo Villalobos y Portillo, ha acordado el Sr. Juez de primera instancia de este partido el emplazamiento de todos los parientes ignorados del finado que se crean con derecho a sus bienes, para que en el término de doce días hábiles se personen en forma en dichos autos incidentales y contesten a la demanda.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento a dichos parientes desconocidos, por el término y a los efectos expresados y bajo los apercibimientos de ley, expido la presente que firmo en Baena a 14 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Manuel Pardo.

JC—482

En autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. José María Baena Bernabéu, en nombre de doña Ana María Pineda Villalobos, de esta vecindad, para litigar en juicio universal sobre adjudicación de los bienes del difunto D. Pablo Villalobos y Portillo, ha acordado el Sr. Juez de primera instancia de este partido se emplaze a los parientes de dicho causante que se crean con derecho a sus bienes, para que en término de doce días hábiles comparezcan a la pre-

blicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en dichos autos incidentales, personándose en forma, y contesten a la demanda bajo los apercibimientos de ley.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los aludidos parientes del finado D. Pablo Villalobos y Portillo, expido la presente, que firmo, en Baena a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Manuel Pardo.

JC—483

El señor Juez de primera instancia de este partido, en autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. Rafael Holdán Ruiz, en nombre de D. Vicente Valbuena Pineda, y éste como legal representante de su menor hijo Erasmo Valbuena García, para litigar en juicio universal para la adjudicación de los bienes del difunto D. Pablo Villalobos y Portillo, vecino que fué de esta ciudad, ha acordado se emplaze a los parientes del finado que se crean con derecho a sus bienes, para que en el término de los doce días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se personen en forma en dichos autos incidentales y contesten la demanda, bajo los apercibimientos de ley.

Y con el fin de que sirva de citación y emplazamiento a los parientes demandados por el actor, desconocidos hasta hoy, expido la presente, que firmo, en Baena a 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Manuel Pardo.

JC—484

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio declarativo de mayor cuantía dimanado de la testamentaria de doña Lucía Morón y Barrios, promovido por D. Antonio Lazo García y D. Rodrigo Lazo Bodayo, herederos a beneficio de inventario, personados en dicho juicio universal, que actúan en concepto de pobres, representados por el Procurador D. Eugenio Ruiz Gálvez, contra doña Francisca Javiere de Menéndez y Menacho y otros, sobre disolución de la Sociedad denominada Lazo, Pacheco y Martínez, y otros extremos, por el presente se cita y emplaza a los herederos de D. Juan Luis Lazo Morón, que lo son sus hijos habidos con doña Cristina Rodríguez González, cuyo actual paradero se desconoce, y a las demás personas de ignorado paradero a quienes pueda afectar la resolución que recaiga en el expresado litigio, a fin de que dentro del término improrrogable de doce días, por razón de distancia, comparezcan en los indicados autos, personándose en forma, por no haberse verificado dentro del primer emplazamiento que les ha sido hecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, quedando en Se-

cretaría las copias simples presentadas.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a todos ellos, firmo la presente para su inserción en los periódicos oficiales.

Madrid, 14 de Noviembre de 1929.—
El Secretario, Fermín Suárez.

JO—485

ALBARRACIN

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a las busca de los efectos que a continuación se indican, sustraídos sobre las veinte horas del día 1 del actual al vecino de Pobladura de Aliste Juan Manjón Vega, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en el caso de ser habidos, así como la persona o personas en cuyo poder fueren encontrados, si no justifican su legítima procedencia, pues así se tiene acordado en el sumario que se instruye con el número 94 de 1929 por hurto.

Efectos sustraídos.

Un cuarto de una espalda de tocino en cantidad aproximada a once kilos.

Una escopeta en buen uso, de dos cañones, sistema pistón, fábrica de Eibar, calibre 16, con las llaves de muelles por el interior y calzados por el exterior, un poco desgastados, caja barnizada de color algo anaranjado, portaescopeta de cuero de becerro blanco, bastante usado.

Unas botas de calzado para hombre, de becerro blanco y pieles con hebillas cosidas por fuera.

Un reloj con cadena de níquel y con caja pestiza, también de níquel, con minutero segundero. — Francisco de P. Blanes.

JO—13682

ALBARRACIN

D. José Boronat y Aracil, Juez de instrucción de este partido de Albarracín.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo sobre estafa con el número 50 de 1929 contra Manuel y Juan Peris Solsona, como comprendido este último en el apartado primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y cita a dicho Juan Peris Solsona, natural de Vista-Bella, de treinta y cuatro años de edad y de estado soltero, domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona, calle del Príncipe, número 18, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, como igualmente en el Diario Oficial de Barcelona, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser reducido a prisión, recibirle declaración indagatoria y responder a los cargos que le resulten en la indicada causa, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le quedará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los

Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido.

Albarracín, 14 de Noviembre 1929.
El Secretario, Jesús Puerto.—El Juez, José Boronat.

JO—13720

ANDUJAR

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las aves que al final se reseñan, propias de Vicente Merriano Cañizares, vecino de Villanueva de la Reina, y que fueron sustraídas en la noche del 4 del actual de la finca "Villa Teresa", término de Villanueva de la Reina, y, siendo habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel de este partido, sumario número 254 de 1929.

Señas de las aves.

Cuatro pavos negros.

Tres gallos jerezanos.

Seis gallinas, tres negras, dos rubias y una blanca.

Dado en Andújar, a 12 de Noviembre de 1929. — El Secretario, Isidro Domínguez.—Por mandado del señor Juez, Juan Aleu.

JO—13683

ARANDA DE DUERO

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 95 de 1929 sobre robo, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y recuperación de las prendas que a continuación se expresan y que han sido sustraídas a Domingo Gutiérrez Vele, vecino de Peñaranda de Duero, poniéndolas, caso de ser encontradas, a mi disposición, y deteniendo a sus ilegítimos poseedores.

Prendas que se citan.

Dos calzoncillos.

Seis servilletas ordinarias, en buen uso, blancas, y una docena de pañuelos de bolsillo.

Dado en Aranda de Duero, a 13 de Noviembre de 1929. — El Secretario, P. H., Isidoro Alonso.—El Juez, Salvador S. Terán.

JO—13684

ASTUDILLO

D. Pedro Alberto García Sarabia, Juez de instrucción de este partido de Astudillo.

Por el presente ruego y encargo a la Guardia civil, Autoridades y demás

Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la que dijo ser y llamarse María Miguel Casado, de cincuenta y un años de edad, hija de Miguel y Crisanta, casada con Manuel Rodríguez, natural y vecina de Villagonzalo Pedernales, de oficio labradora, así como de su hijo Tomás Rodríguez, de veintitantos años, y de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado en concepto de detenidos, para prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de una cartera. La tal María pernoctó en esta villa en la feria del mes de Septiembre último en la caseta que tenía con rifa Julio Arnáiz Arnáiz, con el Tomás y un niño de cuatro años de edad, que llamaban Manolito y la llamaban Carmen y al joven que la acompañaba le llamaban Manolo, y éste y aquella se acostaban juntos, como matrimonio. También parece ser que la tal María Miguel Casado no deben ser estos su nombre y apellidos y los usó por haber sustraído una cédula personal en la ciudad de Burgos a una mujer llamada así, natural de dicho Villagonzalo Pedernales.

Dado en Astudillo, a 14 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Maurino Andrés.—El Juez, Pedro García Sarabia.

JO—13775

BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería desaparecida en el sitio "Corlizo de los Royos", término de Begijar, la noche del 31 de Octubre último, propiedad del vecino de dicha villa Manuel Rozas Rodríguez, que dice fué vista hacia el pueblo de Bedmar, y caso de ser hallada sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Reseña.

Yegua cerrada, alzada más de marca, capa colorada, hierro confuso en el anca izquierda, lucero en la frente, calzada de una pata y algo de la otra y de ambas manos.

Dado en Baeza, a 13 de Noviembre de 1929. — El Secretario, Licenciado Evaristo Cejador Mateo.—El Juez, Julio Burgos y Gálvez.

JO—43722

BARCELONA - OESTE

Por el presente, que se expide en virtud de sumario número 451 de 1929 sobre estafa, contra José María Villan Peláez, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas contra dicho procesado en 25 de Septiembre último.

Barcelona, 18 de Octubre de 1929.
El Secretario, German González.—El Juez, (ilegible).

JO—13731

BARCELONA—SUR

Se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, de fecha 4 del actual, llamando al procesado Joaquín Caballé Landa, (a) "el Chino", pues el mismo ha sido habido, en méritos de sumario número 924 de 1929, por robo, de este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—13732

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Filiberto Arrontes González, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta capital.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Alejandro Tormo Solé que interesaron en requisitorias publicadas por la GACETA DE MADRID en 7 de Septiembre de 1924, en méritos de la causa número 584 de 1929, sobre hurto, pues así lo tengo acordado en méritos de carta orden recibida de la Superioridad dimanante de aquélla.

Dado en Barcelona a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Rafael Clavería.—El Juez, Filiberto Arrontes.

JO—13688

CALATAYUD

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Arthur Ridley Cardiff, de treinta y cinco años, soltero, de nacionalidad inglesa, natural de Cardiff, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en causa que contra él mismo se sigue, por hurto, con el número 26 del corriente año, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, previniéndole que de no comparecer dentro del plazo expresado será declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción del expresado sujeto a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Calatayud a 12 de Noviembre de 1929.—El Juez, Manuel Cruz.—P. S. M., Justo López.

JO—13689

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 29 de este año, sobre infidelidad en la custodia de documentos, contra José María Valledor Díaz, por medio del pre-

sente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Oviedo, se cita a los testigos D. Emilio de Lara García, don José Méndez Fernández y D. Alfredo de Ron González, vecinos que fueron de Ibias, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan ante este expresado Juzgado a prestar declaración en dicha causa, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cangas del Narcea a 13 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Vicente Zaragoza.—El Juez, Bonifacio Estrada.

JO—13733

CEBREROS

D. Restituto Sáez Castel, accidentalmente Juez de instrucción de la villa y partido de Cebreros.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acredita su legítima adquisición, cuyo semoviente fué sustraído el día 7 del actual al vecino de Sotillo de la Agradada, en este partido, Francisco Hernández Gómez.

Así lo acordé en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 194 de 1929 por hurto de tal caballería.

Señas del semoviente.

Un mulo de cinco años y medio, de 1,47 metros de alzada, capa negra, capón, tiene un hierro C. en la pierna derecha y el de L1 Fénix Agrícola, donde está asegurado, y una cruz con las iniciales A. 5. en la tabla izquierda del cuello.

Cebreros, 13 de Noviembre de 1929. El Secretario judicial, Hipólito Suárez. El Juez, Restituto Sáez Castel.

JO—13690

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo hurtado.

Nueve pares de zapatos de caballero, de becerro, de color, que fueron sustraídos en la noche del 7 del actual de una caja de madera de la propiedad de D. Daniel Cruz Domínguez, que se hallaba en el pasillo de la entrada de la casa número 25 de la calle de Primo de Rivera, de esta ciudad, por cuyo hecho se instruye el sumario número 169 de 1929.

Ceuta, 8 de Noviembre de 1929.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—13734

CHIVA

D. Gil López Ordás, Juez de primera instancia de la villa de Chiva y su partido.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslación entre Secretarios y suplentes de los Juzgados municipales que luego se dirá, se anuncia nuevamente a concurso libre, presentando los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas con la póliza de la Mutualidad judicial, ante los respectivos Jueces municipales dentro del término de quince días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que los cargos vacantes no perciben actualmente más que los derechos de Arancel.

Cargos vacantes de Secretarios en propiedad.

Alborache; 1.017 habitantes de hecho y 1.024 de derecho.

Godelleta; 1.540 habitantes de hecho y 1.552 de derecho.

Macastre; 993 habitantes de hecho y 975 de derecho.

Cargos vacantes de suplentes.

Alborache; 1.017 habitantes de hecho y 1.024 de derecho.

Chiva; 4.843 habitantes de hecho y 4.858 de derecho.

Dos Aguas; 1.254 habitantes de hecho y 1.341 de derecho.

Godelleta; 1.540 habitantes de hecho y 1.552 de derecho.

Macastre; 993 habitantes de hecho y 975 de derecho.

Siete Aguas; 1.572 habitantes de hecho y 1.637 de derecho.

Turis; 4.236 habitantes de hecho y 4.543 de derecho.

Yátova; 2.478 habitantes de hecho y 2.482 de derecho.

Chiva, 13 de Noviembre de 1929.—Gil López Ordás.

JO—13691

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 82 del corriente año, sobre robo de seis cuartillas de cebada y dos fanegas de trigo, sustraídas en la noche del 21 al 22 de Octubre pasado, del domicilio del vecino de la aldea de Pallares, Juan Herrojo Pando; en el que he acordado, por proveído de esta fecha, interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y recuperación de las seis cuartillas de cebada, así como a la detención del presunto autor del hecho de autos José Monje Rosales, (a) "Sitguera", de unos treinta años de edad, de regular estatura, complexión fuerte, cabeza muy larga y estado soltero; poniéndolo, caso de ser habido, en la prisión de este partido, a mi disposición.

Al mismo tiempo cito y emplazo a indicado José Monje, para que en el término de diez días, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Fuente de Cantos a 14 de Noviembre de 1929.—El Juez, Julio Mifsut. — Por su mandado, Eusebio Cornago. JO—13737

GAUCÍN

D. José Calvente Faura, accidental Juez de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 62 de 1929, sobre hurto de un burro al vecino de Cortés de la Frontera Sebastián Pérez Garcés, el cual le desapareció en la noche del 3 al 4 del actual, del monte Ramblazo, término de dicha villa, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

Reseña del burro.

De catorce años y medio, capón, pelo rucio, raza española, de 1,33 metros de alzada, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

Gaucín, 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario, P. S. M., Bartolomé Moya.—El Juez, José Calvente. JO—13738

GUAJIX

Don Marcelo Rivas Godoy, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Varón Fernández, (a) "Hico", vecino de Mendia, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de prestar indagatoria, en causa por estafa, número de Cortés de la Frontera Sebastián 221 de 1929, seguida a su contra, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marcelo Rivas. JO—13594

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Jefe de la

trucción del distrito del Centro, de esta Corte, en el sumario que instruyo con el número 217 de corriente año por lesiones por atropello de Marzo Cerezo y Cerezo y de José Aíza, de diez y nueve años, soltero, maletero, natural de Madrid, domiciliado en la calle del Gato, número 4; se ha acordado citar por medio de la presente a dicho lesionado José Aíza, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración; apercibido que de no verificarlo sufrirá en la multa de veinticinco pesetas, con que desde luego se la condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a efectuar su comparecencia.

Madrid, 12 de Noviembre de 1929. El Secretario, Rafael López de Pando El Juez, Mariano Rodrigo. JO—13741

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, en el Ramo de prisión del sumario 151 de 1929, dimanante del sumario seguido por hurto contra Félix Fernández y Fernández, se cita, llama y emplazo a dicho procesado, el cual es natural de Villaseca de la Sagra, provincia de Toledo, hijo de Víctor y de Cristina, de veinticinco años soltero y de profesión sombrerero y habitó en la calle del General Ricardos, número 11; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, a fin de notificarle el auto de la Sala decretando su prisión, llevar a efecto la misma e ingresar en la cárcel; apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 12 de Noviembre de 1929 El Secretario, Rafael López de Pando El Juez, Mariano Rodrigo. JO—13742

Por la presente se cita, llama y emplazo a la procesada en causa por hurto con el número 1.286 de 1929, instruida en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, ante la fe del licenciado D. Rafael López de Pando, contra Alfonso Salas Barrera, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, a fin de notificársela el auto de prisión dictado por la Sala, para que ingrese en la cárcel, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho; siendo dicha procesada de treinta y tres años de edad, soltera, S. L., natural de Madrid, hija de Fernando y Eugenia, y habitó en la calle del Humilladero, número 15, piso bajo, y después en Antonio López, número 6.

Madrid, 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, (ilegible). JO—13743

MADRID - HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 14 del actual en el sumario que se instruye por muerte de Ramona Garofa Rodríguez, se cita a los parientes de dicha finada, que se hallaba domiciliada últimamente en la calle del Amparo, de esta Corte, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de veinticinco pesetas con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 14 de Noviembre de 1929. Doy fe.—El Escribano, (ilegible).—El Juez, V. B., José Alvarez. JO—13753

MADRID - INCLUSA

Por el presente se cita y llama a un caballero a quien el día 12 de Mayo de este año y en la plaza de Nicolás Salmerón trató de sustraerle una pluma estilográfica del bolsillo superior de la americana el denunciado Antonio Fernández López, que fué detenido, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Castro, a fin de prestar el procedimiento y prestar declaración en el sumario que por tal hecho se instruye, con el número 214 de 1929.

Madrid, 15 de Noviembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, (ilegible). JO—13755

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones con el número 631 de 1929 ante la fe de D. Juan García Inés, se cita a Jorge Olivar Moreno, de cincuenta y un años, casado, natural de Villacorejos, carrero y sin domicilio, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y ser reconocido por los forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a veinticinco pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 11 de Noviembre de 1929. El Secretario, (ilegible).—V. B., El Juez, (ilegible). JO—13756

MADRID - PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juventino López Martínez, de diez y nueve años de edad, hijo de Daniel y Apolinaria, natural de Gatañón (Logroño), panadero, sin domicilio, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala de audiencias, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto la prisión dictada por la Superioridad con fecha 8 de Octubre último, en el sumario seguido bajo el número 591 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular de esta Corte.

Madrid, 12 de Noviembre de 1929. El Secretario, (ilegible).—El Juez, José González Llana, JO—13759

MÁLAGA—ALAMEDA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal del distrito de la Alameda, de esta ciudad, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.121 del corriente año, que se sigue contra Antonio Fernández López y Francisco Galiano Rincón, sobre hurto, se cita a los referidos acusados, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 25, planta baja, derecha, el día 16 de Diciembre próximo y hora de las once, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento que de no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Juan Sánchez.

JO—13761

MANZANARES

D. Federico Collado y Arca, Juez de instrucción de Manzanares y su partido.

Por el presente, derivado del sumario número 68 del año actual sobre muerte de Rafael López, de Valdepeñas, por atropello de un automóvil el 19 de Agosto último en la carretera de dicha población, a unos cuatro kilómetros antes de llegar a ésta, en donde quedó junto a la cuneta la bicicleta que aquél montaba, sin la bolsa de herramientas, bomba, ni un estribo, con una de las ruedas rota y el cuadro ladeado, y habiendo desaparecido de tal lugar, se requiera y cita, con los apercibimientos legales, a quien la tomase, para que la entregue en este Juzgado y comparezca a decla-

rar en el sumario indicado dentro del término de cinco días, así como también a cuantos conozcan el actual paradero de la mencionada bicicleta, para que lo manifiesten ante el propio Juzgado o ante cualquier Agente de la Policía judicial, a todos los cuales encargo y a las Autoridades ruego que sea buscada y ocupada, poniéndola a mi disposición, con quienes la subtrajeran y la posean ilegítimamente.

Manzanares, 13 de Noviembre 1929. El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Federico Collado.

JO—13762

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río D. Francisco Natera Rodríguez, la noche del 31 de Octubre último al 1 del actual, del cortijo El Temple, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 241 de 1929.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de ocho años y medio, de 1,40 metros de alzada, rucia obscura, raza española, hierro T. G. en la nalga izquierda y el de El Fenix Agrícola V-4 en la nalga izquierda.

Posadas, 9 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—13762

REQUENA

El señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que con el número 11 de 1928, sobre lesiones, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite al lesionado Patrocinio Armero Conejero, de quince años de edad, natural de Gabaldón (Cuenca), hijo de Marcelo y Eusebia, que estuvo en el Hospital Provincial de Valencia, y residió últimamente en el Puerto de Sagunto, calle de Luis Candoya, número 102, casa de Fausto Robledo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reconocido por el Médico forense del mismo; apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Patrocinio Armero Conejero, expido la presente que firmo en Requena a 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Enrique Fagoaga

JO—13763

SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido

Por la presente requisitoria se cita llana y emplaza a Juan López Fernández, hijo de Juan y de Rosario, natural de Medina-Sidonia, vecino que fué de Chiclana, con domicilio en la Huerta de la Carraca, huertano, y de diez y ocho años de edad, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para ampliarle su declaración indagatoria en causa que se le sigue con el número 146 del corriente año por el delito de robo y hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Dado en San Fernando a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis López.

JO—13762

Por la presente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de este partido del penado José Tirado Alonso, (a) "el Escobero", hijo de Pedro Miguel y de Teresa, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en la Albina del Puente, número 39, con objeto de que cumpla la pena de un año de reclusión impuesta por la Audiencia de Cádiz, en causa número 49 del año actual, seguida contra el mismo por los delitos de hurtos.

Dado en San Fernando a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis López.

JO—13764

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de esta día, dictada por el señor Juez de instrucción de este Real sitio y su partido, en el sumario que instruyo con el número 128 del corriente año, sobre lesiones de Ricardo Monforte Sarasola, al chocar con la camioneta de su propiedad que ocupaba, M-32369, con un carru en el kilómetro 9 de la carretera de la Coruña, término de Aravaca, la tarde del 30 de Junio último, y cuyo lesionado dijo tener su domicilio en Madrid, en la calle de Alcalá, número 155, donde según manifiesta Isidora Martínez Rocio, hermana política del Ricardo, no vive en dicha casa e ignora su paradero; se acuerda citar por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a referido lesionado Ricardo Monforte Sarasola, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en dichos periódicos

licios oficiales comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento, ser reconocido por los Médicos las lesiones sufridas y darle la sanidad si estuviese curado; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.

JO—13765

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este Real sitio y su partido en el sumario número 223 del corriente año, que instruye sobre hurto de una cartera con cincuenta pesetas y documentos a Emilio Ugena, vecino de Majadahonda, y lesiones de José Ramos Posadas, hechos ocurridos la tarde del 21 de Septiembre último, y las lesiones que las causó el José en el calabozo de Majadahonda, donde se hallaba detenido, siendo trasladado al Hospital Provincial de Madrid en el mismo día, le donde salió el 29 del propio mes de Septiembre; se acuerda citar por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a dicho lesionado José Ramos Posadas, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle de Alfonso Núñez, número 22, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de inserción de la presente en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado, con objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada, ofrecerle el procedimiento, ser reconocido por los Médicos las lesiones que se produjo y darle la sanidad si estuviese curado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.

JO—13766

SAN MATEO

D. Francisco González Inglada, Juez de instrucción del partido de San Mateo.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, que se dicen sustraídos del 1 al 3 del corriente mes, en el Centro Instructivo y Recreativo de Canet le Roix; debiendo ser puestos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruyo con el número 30 del corriente año, sobre robo.

Efectos sustraídos.

Doce botellas más y ron escarchado.

Once botellas de gaseosa.
Una botella de limón.
Ocho tapones de goma.
Cuarenta cucharillas de café.
Una caja de papel Sambú.
La mitad de otra caja del mismo papel.

Veinticinco barajas, nueve de ellas nuevas y las demás usadas; y

Cuatro o cinco pesetas en metálico.
Dado en San Mateo a 6 de Noviembre de 1929.—El Juez, Francisco González.—P. S. M., Juan Vallejo.

JO—13664

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Por el presente y en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción con el número 63 de 1929, por estafa, se cita a Manuel Lérica Comité, que habita en Málaga, calle de Victoria, número 6, para que en el término de ocho días, a contar desde la inserción de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de la Palma, 7 de Noviembre de 1929.—El Juez de instrucción (ilegible).—P. S. M., el Secretario, Santiago Fernández García.

JO—13767

SANTA MARIA DE NIEVA

D. José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado con el número 38 del año 1928, por atropello y muerte de dos niños en la carretera de Adanero a Gijón, en el pueblo de San Cristóbal de la Vega, la Audiencia de Segovia, por auto de 28 de Septiembre último ha sobreseído provisionamente dicha causa, con declaración de las costas de oficio, y ha dejado sin efecto, con todas sus consecuencias, el procedimiento dictado en la misma contra Jesús Frías García.

Y para que sirva de notificación en forma al Jesús Frías García, he acordado en providencia de este día, hacer la notificación por medio de la GACETA DE MADRID, por ignorarse su domicilio en la actualidad.

Santa María de Nieva, 13 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Pedro M. Núñez.—El Juez, José Labajo.

JO—13704

D. José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de carta-orden de la Audiencia de Segovia, dimanante del sumario número 25 del año actual, por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Robert Lefranc, soltero, de treinta y dos años, natural de París, hijo de Desiderio y de Elisa, ambulante, cuyas señas personales son: alto, delgado, faltándole la mano derecha, vistiendo al estilo del país, a fin de que en término de quince días se presente ante la Audiencia provincial de Segovia, a responder de

los cargos que contra el mismo resultan en el sumario indicado y constituirse en prisión provisional, acordada por el mismo Tribunal en auto de 7 de los corrientes, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, si fuere habido, con seguridades debidas, en la cárcel de este partido y a disposición del ilustre señor Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Santa María de Nieva, 14 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Pedro M. Núñez.—El Juez, José Labajo.

JO—13768

SEVILLA - SALVADOR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita al querrelado, Raimundo Ricardo Bertrán Avellán, domiciliado que estuvo en esta capital, en la Avenida de Borbolla, villa Josefina, y después en Madrid, en la calle del Carnea, fonda de Los Leones, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), para prestar declaración en el sumario seguido por adulterio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).

JO—13667

SEVILLA-SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, con fecha de este día en el sumario 436 de 1929 por quiebra fraudulenta de la Sociedad Montaña, Sierra e Hijos (Sucesores de P. L. Huidobro), se ha mandado citar en forma a los que se crean perjudicados por la extinción de dicha Sociedad quebrada, que giró en esta plaza, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que le presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle del Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley. Al propio tiempo se les ofrecen las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido la presente, en Sevilla, a 14 de Noviembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).

JO—13769

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.